



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2020

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Bartoli, Laura Celina solicitando se le informe el estado del trámite de reincorporación e inscripción a cursadas de asignaturas del primer cuatrimestre, y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Bartoli es alumna de las carreras: Profesorado en Historia (ingresante 1998)-manual, Licenciatura en Historia (2005)-manual y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria (2018)-SIU GUARANI.

Que se la reincorporó en las carreras cuya solicitud de reincorporación es inferior a 6 (seis).

Que reglamentariamente corresponde dar lugar a estas reincorporaciones de acuerdo a los términos del Reglamento de Alumnos de la Facultad.

Que esta acción está prevista en el Calendario Académico (Resol. CDFHCS N° 683/2019 y Resol. Modificatorias).

Que si bien es el tema es atribución del Consejo Directivo y ante la emergencia sanitaria nacional que determina el aislamiento social obligatorio, es necesario una urgente respuesta.

Que no existen objeciones para ello.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

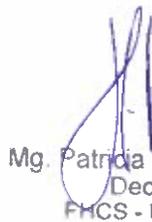
RESUELVE

Art.1º) Autorizar la 16º reincorporación de la estudiante Laura Celina Bartoli, DNI 27.143.104, a la carrera Profesorado en Historia (manual).

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSJR-SJB: 160/2020


Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB